



Piden que créditos del Fovissste sean en moneda nacional y en función de los ingresos de los trabajadores

Con el propósito de que los montos máximos de los créditos que otorgue el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) se establezcan siempre en moneda nacional y en función de los ingresos de los trabajadores, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa una iniciativa para reformar los artículos 20, 180 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

https://hojaderutadigital.mx/piden-que-creditos-del-fovissste-sean-en-moneda-nacional-y-en-funcion-de-los-ingresos-de-los-trabajadores/